

## El PND incluye los "qué", pero no los "cómo" (El Financiero 21/05/13)

El PND incluye los "qué", pero no los "cómo" (El Financiero 21/05/13) Marcela Ojeda Castilla Martes, 21 de mayo de 2013

Por ley sólo debe contener grandes líneas generales. Pendiente, aterrizar lo planeado en proyectos puntuales: De la Cruz. Presupuesto de Egresos dice "con qué" hacer los programas: Pérez. - PND: faltan los "cómo" El hecho de que el Plan Nacional de Desarrollo (PND) sólo contenga los "qué", pero no los "cómo" para alcanzar sus objetivos obedece a la forma en que está legislado, ya que por ley sólo debe contener las grandes líneas generales de lo que el gobierno busca hacer en los siguientes años. Esas líneas son la parte fundamental de lo que debe plantear el PND, y a partir de él se deben elaborar los planes sectoriales que respondan los "cómo", lo que sin duda se convierte en un problema en el que normalmente se mete la economía mexicana, y en particular las autoridades que manejan la política económica. "Todos los planes nacionales de desarrollo tienen objetivos esenciales para que el país funcione, pero el problema siempre viene cuando se plantean los 'cómo'; es decir, los mecanismos para alcanzar los objetivos", indicó José Luis de la Cruz. El director del Centro de Investigación en Economía y Negocios del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), campus Estado de México, agregó que no hemos podido dar el gran salto que garantice que lo que se planea en grandes objetivos aterrice en proyectos puntuales, que se puedan evaluar y generen resultados. Dijo a EL FINANCIERO que el PND 2013-2018 cumple con los objetivos generales, "pero ahora se tiene que garantizar que los 'cómo', y sobre todo la evaluación de resultados, sean realmente distintos a lo que por lo menos en los últimos 30 años se ha hecho cuando se aplicó la política económica". Reformar la ley A su vez, el director de la Escuela de Economía de la Universidad Panamericana (UP), Gabriel Pérez, recordó los pasos de elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF): planeación, programación y presupuestación. "El PND es el 'qué'; el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (Pronafide) es el 'cómo', y el PEF es el 'con qué'. El secretario de Hacienda mencionó 41 programas sectoriales de mediano plazo, donde está el diagnóstico sectorial, los objetivos, estrategias e indicadores, y es ahí dónde están los 'cómo'", agregó Pérez del Peral. Aunado a ello, observó que en el PND se mencionaran metas, cuando de lo que se debió haber hablado era de objetivos, ya que las metas son la parte cuantitativa de los indicadores y esto se encuentra en el Pronafide, que es el programa sectorial de Hacienda. De la Cruz Gallegos enfatizó que es necesario reformar la ley relativa al Plan, para que en las plataformas políticas de cada partido político, en el propio proceso electoral, se les obligue a que sus candidatos presidenciales lleguen con una propuesta preliminar del PND a la mesa. "Que en realidad en las transiciones se hiciera el aterrizaje de lo que desde el partido político se ve, para que en cuanto se entre a la función pública, con algunos ajustes, el PND saliera por lo menos con dos o tres meses de anticipación, y que también ya viniera amarrado con el Pronafide. "A final de cuentas, este último es otro mecanismo muy importante, porque ahí se tiene el amarre de los planes con el manejo financiero de cómo se van a dar y de cómo se deben de estructurar", añadió. Gabriel Pérez manifestó que muy bien se podrían fortalecer los equipos de transición y empezar con los programas sectoriales de mediano plazo, para que la presentación del PND se haga en enero y acelere el paso de los programas. "Una vez que se instala la legislatura e incluso con los legisladores que hayan resultado ganadores en las elecciones intermedias previas, empezar a trabajar; redimensionar las labores del equipo de transición para tener los programas, el diagnóstico, las estrategias, los indicadores, el PND y comenzar en enero."